



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con domicilio en Amado Aguirre #857, código postal 44298, colonia Jardines Alcalde, en Guadalajara, Jalisco, México, es responsable del uso y la protección de sus datos personales.

Al respecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con los Lineamientos para el Debido Tratamiento de los Datos Personales aprobados por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, expide el presente Aviso de Privacidad en los siguientes términos:

### I. La denominación del responsable.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

### II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular.

Los datos personales requeridos directamente o recabados de manera indirecta por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción persiguen una finalidad lícita, concreta, explícitamente para llevar a cabo las siguientes actividades:

#### Oficialía de Partes:

- Registro y acreditación de personas que ingresan a las instalaciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- Registrar correspondencia recibida en este sujeto obligado y turnarla a las áreas correspondientes para su debido trámite.
- Atención a llamadas telefónicas para canalización interna.

#### Despacho del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción:

- Atención a personas que solicitan o acuden a audiencia con el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.
- Recepción, seguimiento y contestación a escritos, correos electrónicos, oficios, requerimientos y colaboraciones dirigidos al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

#### Dirección de Planeación, Administración y Finanzas:

- Ingreso y contratación de servidores públicos.
- Elaboración de contratos de prestadores de servicios profesionales por honorarios.
- Registro e intercambio de información ante la Secretaría de Administración, Secretaría de la Hacienda Pública, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Fiscalía Estatal, Coordinación General Estratégica de Seguridad, Contraloría del Estado, Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por conducto



de la Secretaría de Seguridad Pública, así como la Secretaría de la Defensa Nacional para: alta; asignación de claves; elaboración de resguardos; pago nominal; incapacidades; licencias; permisos; justificaciones; viáticos; movimientos de personal; evaluaciones; capacitaciones; comisiones; bajas; finiquitos; liquidaciones; aplicación de sanciones; retención del impuesto sobre la renta; aportaciones al fondo de pensiones y al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro; designación de beneficiarios; pago de cuotas sobre prestaciones médicas.

- Integración del expediente de personal.
- Control de asistencias e incidencias de servidores públicos, así como de prestadores de servicios generales (seguridad y vigilancia), mediante huella dactilar.
- Gestión de trámites y solicitudes interinstitucionales relacionados con la seguridad pública.
- Elaboración de reportes a Plataforma México, relacionados con el estado de fuerza.
- Captación y resguardo temporal de audio e imagen a través del sistema de video vigilancia, como parte de las medidas de seguridad implementadas que permitan garantizar la integridad de los servidores públicos, prestadores de algún servicio, usuarios y bienes bajo resguardo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- Atención a escritos, correos electrónicos, oficios y requerimientos dirigidos o turnados a esta Dirección.
- Registro interno de proveedores de compras directas, a través de formularios, solicitudes o correo electrónico, con fines de altas, cotizaciones, estudios de mercado, compras, contrataciones de servicios y pagos.
- Solicitud para elaboración de contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y servicios generales (mantenimiento de aire acondicionado, edificio e instalaciones, servicios de seguridad y vigilancia, fotocopiado y servicios de mantenimiento vehicular).
- Para gestionar solicitudes u órdenes de pago a proveedores, pago de servicios generales, así como servicios de energía eléctrica y agua potable.
- Control de almacén e inventario de bienes.
- Control y mantenimiento vehicular.
- Elaboración de actas de entrega recepción de servidores públicos.

Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público:

- Acreditación de identidad y personalidad.
- Recepción de denuncias o querrelas para el inicio de una investigación penal.
- Integración de Carpetas de Investigación y seguimiento al procedimiento penal en todas sus etapas, en términos de lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Elaboración de registros, constancias, llevar a cabo entrevistas y allegarse de datos de prueba que permitan esclarecer los hechos investigados.
- Ejercer la acción penal, así como determinar alguna forma de terminación de la investigación o salida alterna.
- Solicitar medidas cautelares.
- Formular solicitudes o requerimientos para llevar a cabo actos de investigación.



- Atención a escritos, correos electrónicos, oficios, requerimientos y colaboraciones dirigidos al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, a esta Dirección o a los Agentes Especializados del Ministerio Público para su debido trámite.
- Ejercitar la acción de extinción de dominio, en términos de lo establecido en la Ley Nacional de Extinción de Dominio.
- Para diseñar e implementar una plataforma digital de servidores públicos y proveedores inhabilitados, de acuerdo con las sentencias dictadas por la autoridad jurisdiccional que hayan causado estado.
- Formular requerimientos de información o solicitudes de colaboración.

Unidad de la Policía Investigadora Metropolitana/Regional:

- Acreditación de identidad de personas.
- Recibir y atender escritos, correos electrónicos, oficios, requerimientos y colaboraciones turnados a esta Unidad.
- Llevar a cabo los actos de investigación requeridos u ordenados por el Agente Especializado del Ministerio Público de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así como de las homólogas que lo solicitan a través de una colaboración.
- Elaborar el Informe Policial Homologado.

Coordinación Jurídica:

- Acreditar identidad y, en su caso, personalidad del representante.
- Recibir y atender escritos, correos electrónicos, oficios, requerimientos y colaboraciones turnados a esta Coordinación.
- Recibir y dar trámite a Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial, requerimientos judiciales derivados de Juicios de Amparo, así como de Quejas y/o Recomendaciones en materia de Derechos Humanos.
- Elaborar convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas.

Coordinación de la Unidad de Transparencia e Información:

- Recibir y atender escritos, correos electrónicos, oficios, requerimientos y colaboraciones turnados a esta Coordinación.
- Recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información pública, ejercicio de derechos ARCO o medios de impugnación en estas materias.
- Acreditación de identidad y representación, según corresponda.
- Llevar a cabo la publicación de información fundamental en el sitio de Internet de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Dirección de Vinculación y Comunicación Social:

- Elaboración de registros de asistencia a capacitación o evento organizado por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- Elaboración de boletines informativos.

Actividades de Enlace Institucional:

- Registro y programación a evaluaciones de control y confianza, del personal operativo adscrito o comisionado a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ante el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
- Dar seguimiento a dichos procesos y a sus resultados.



Finalidades aplicables a todas las áreas:

- Llevar a cabo notificaciones por la vía señala o autorizada.
- Elaboración de estadísticas.
- Expedición de constancias o certificaciones cuando sean requeridas por alguna autoridad en el ejercicio de sus funciones.

Requiere consentimiento expreso el tratamiento de datos personales sensibles (aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud, información genética, datos biométricos, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual), de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, punto 1, fracción X, 5º punto 2 y 14, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual será puesto a su disposición por el servidor público requirente, previo a recabar dicha información.

Se exceptúan de lo anterior los supuestos establecidos en el artículo 22, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en sus similares 15 y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace de su conocimiento que los datos personales requeridos o recabados por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción podrán ser transferidos entre autoridades federales, estatales o municipales, siempre que se funde, motive y justifique el requerimiento.

De esta forma, se precisa que no se realizan transferencias que requieren su consentimiento.

**III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales; y b) Las finalidades de estas transferencias.**

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción le informa que no se realizan transferencias de datos personales que requieren su consentimiento. No obstante, en caso de que se suscite un evento de esta naturaleza, se hará de su conocimiento y se procederá a recabar su consentimiento anticipadamente, con las formalidades correspondientes.

**IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular.**



La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción hace de su conocimiento que usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que exigen su consentimiento, presentándose ante la Unidad de Transparencia e Información, ubicada en Amado Aguirre #857, código postal 44298, colonia Jardines Alcalde, en Guadalajara, Jalisco, México.

**V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.**

Nuestro Aviso de Privacidad Integral se encuentra disponible de manera impresa en nuestras instalaciones y de manera electrónica en nuestro sitio oficial: <https://fiscaliaanticorrupcion.jalisco.gob.mx/>

El presente Aviso de Privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de la necesidad de mejorar procedimientos o prácticas de confidencialidad. Lo anterior, sin perjuicio de que se susciten causas no contempladas en el presente.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre las variaciones que pueda sufrir la presente declaración, a través del sitio oficial señalado.

Fecha de actualización: 12 de enero de 2022.